



**JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE  
NEIVA HUILA**

Febrero quince (15) de dos mil veintidós (2022)

REF: Proceso Ejecutivo de la COOPERATIVA LATINOAMERICANA DE AHORRO Y CREDITO UTRAHUILCA Nit. #891.100.673-9 contra EVER RENATO MORERA CARDENAS c.c. #295.6174, ERIS CAROLINA TOVAR CAICEDO c.c. #36.068.120 y EUGENIO TOVAR CAICEDO c.c. #7.724.182. Radicación: 41001-4003-007-2013-00213-00.

En atención a la solicitud de reconocimiento de personería se

**R E S U E L V E**

1º. RECONOCER personería al doctor LINO ROJAS VARGAS, para que actúe como apoderado de la parte demandante COOPERATIVA LATINOAMERICANA DE AHORRO Y CREDITO UTRAHUILCA, en los términos allí estipulados incluida facultad para recibir.

2º. ENVIAR el Link al apoderado mediante correo electrónico, para que pueda acceder al proceso.

**NOTIFIQUESE.**

La Jueza,

**ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ**

Liliana